



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 46, fracción II de su Estatuto Orgánico, convoca al:

Concurso Nacional de Cuento Juvenil 2020
“Ciberconvivencia responsable”

Objetivo

Promover entre estudiantes de secundaria, bachillerato y preparatoria, el uso consciente y responsable de la información personal en las redes sociales, a través de la creación literaria, conforme a las siguientes:

BASES

Perfil del Participante

Podrán participar en este concurso, estudiantes mexicanos de educación media y media superior, de escuelas públicas y privadas con un cuento original e inédito, que tenga como tema central la importancia de convivir de manera consciente y responsable en redes sociales.

¿Por qué es importante la convivencia consciente y responsable en redes sociales?

En nuestro país según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019, realizada en conjunto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, existen 80.6 millones de usuarios de Internet, de los cuales, entre las principales actividades de los usuarios, el 90.6% lo utiliza para comunicarse a través a las redes sociales, de ahí la importancia de generar una cultura de prevención entre la niñez y la adolescencia sobre la protección de sus datos personales en la internet.



Las Tecnologías de Información se han convertido en herramientas de comunicación multifuncionales, de fácil acceso, que permiten entrar en contacto con personas de todo el mundo, así como almacenar y transmitir un sinnúmero de datos, documentos, fotografías y videos con un clic, obteniendo todos los beneficios que ello representa, pero a su vez, ello los expone a diversos riesgos en contra de la vida privada, el honor, buen nombre, y la intimidad.

Vigencia

Se recibirán los trabajos del 02 de marzo al 30 de septiembre de 2020.

¿En qué consiste?

En expresar mediante la redacción de un cuento corto la importancia de la convivencia positiva y segura en las redes sociales.

Categorías

Categoría A: Estudiantes de secundaria

Categoría B: Estudiantes de preparatoria o bachillerato.

Solo se admite un cuento por participante.

Características

Los cuentos deberán tener los requisitos siguientes:

- Título del cuento.
- Seudónimo del participante.
- El cuento debe tener una extensión de entre 2 a 4 cuartillas para ambas categorías.
- Estar escrito en idioma español y con excelente ortografía.
- Ser un trabajo individual, inédito, original y que el mismo no esté participando al mismo tiempo en otro concurso, ni haber sido ganador en ediciones anteriores.
- Sus páginas deben estar numeradas.



- Usar tipografía Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5.
- Apegarse al tema establecido en la presente convocatoria.
- No poner portada.
- No incluir ningún dato personal en el trabajo, que permita identificar al concursante.

La omisión de alguna de las características antes señaladas es motivo de descalificación.

¿Cómo registro mi trabajo?

1. **Opción a:** vía electrónica en:

<http://concurso.inai.org.mx/cuento/index.php/registroproyectos>

Opción b: Por correo postal, envía el trabajo junto a una hoja que contenga todos los datos que se solicitan en el punto 2 de esta convocatoria.

Datos de envío: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI. Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad. Domicilio: Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04530.

2. En ambos casos, se requerirá a los participantes los siguientes datos obligatorios:

- Nombre completo
- Seudónimo
- Título del cuento
- Categoría
- Nombre completo del padre, madre o tutor y una identificación oficial escaneada (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
 - Domicilio (Calle, Colonia, Alcaldía o Municipio, Ciudad, Estado y Código Postal)
- Correo electrónico
- Teléfono

Datos estadísticos no obligatorios:

- Edad
- Sexo
- País



- Entidad Federativa (Estado)
- Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios

Asimismo, obligatoriamente tendrá que adjuntar los siguientes documentos:

- El trabajo a registrar, deberá estar firmado sólo con seudónimo (el archivo no debe tener datos personales que permitan identificar al autor).
- Constancia de estudios, tira de materias o credencial de estudiante vigente (por ambos lados), emitida por la institución académica que acredite que el participante realiza, actualmente, sus estudios de secundaria, preparatoria o bachillerato.
- Otorgar el consentimiento de participación, aceptar las Bases y el Aviso de Privacidad, disponible en <http://concurso.inai.org.mx/cuento/index.php/registroproyectos>.

Motivos de descalificación

- Cualquier tipo de plagio.
- Utilizar en los trabajos un lenguaje que fomente, promueva o incite, directa o indirectamente, el odio, hostilidad, discriminación y violencia hacia personas y grupos de la población.
- La falta de alguno de los datos o requisitos solicitados como obligatorios.
- El registro después de las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2020.
- Que el participante haya obtenido algún premio en ediciones anteriores de este Concurso.

Comité Organizador

Es el órgano encargado de promover, organizar y coordinar el Concurso Nacional de Cuento Juvenil 2020, así como de interpretar de forma definitiva las presentes bases y resolver los casos no previstos en las mismas, con apego al marco legal vigente.

El Comité Organizador estará integrado por el Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, quien presidirá el Comité; el Director General de Capacitación; y, el Director General de Prevención y Autorregulación. Asimismo, contará con un Secretario Técnico, quién será el Director de Promoción.



El Comité Organizador nombrará a los cinco integrantes que conformarán el Jurado Dictaminador, seleccionando para ello a reconocidos especialistas en materia literaria, de protección de datos personales y derechos humanos o del ámbito juvenil.

El Comité Organizador del Concurso llevará a cabo la valoración de los cuentos, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y la temática del certamen. Aquellos que sean valorados en forma positiva, serán puestos a disposición del Jurado Dictaminador, quienes establecerán el método y los criterios de evaluación.

Jurado

El Jurado es la instancia encargada de evaluar los cuentos y nombrar a los ganadores. Será presidido por un integrante electo el mismo día de su instalación, quien coordinará las sesiones y promoverá el ambiente propicio para la deliberación.

Una vez electo el Presidente, pondrá a consideración del Jurado el método y los criterios de evaluación de los trabajos y de selección de los ganadores, para su discusión y deliberación en la misma sesión.

El Secretario Técnico del Jurado, tendrá derecho a voz, pero sin voto, con el fin de asistir al Presidente, documentar las sesiones y en apoyar a los integrantes del Jurado en el óptimo desempeño de sus funciones.

El Jurado establecerá el método y los criterios de evaluación, considerando principalmente los siguientes aspectos:

1. Creatividad.
2. Originalidad.
3. Expresión del mensaje.
4. Redacción y ortografía.

El Jurado podrá decretar desierto alguno de los lugares o el concurso, en caso de que ningún trabajo cumpla con la calidad mínima establecida por el Jurado o los requisitos o la temática de la convocatoria.



El Jurado se reserva el derecho de hacer las menciones honoríficas que considere pertinentes.

El fallo del jurado será inapelable.

Premiación

El Secretario Técnico del Comité Organizador deberá notificar el fallo del Jurado a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, en sus dos categorías, indicándoles los premios a los que se hicieron acreedores y la cita para la ceremonia de entrega de los reconocimientos.

Los premios para ambas categorías son:

PRIMER LUGAR

1. Reconocimiento
2. Una computadora personal de última generación.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

SEGUNDO LUGAR

1. Reconocimiento
2. Una tableta inteligente de última generación.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

TERCER LUGAR

1. Reconocimiento
2. Una tableta inteligente.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

MENCIÓN HONORIFICA

1. Material literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.



En caso de no radicar en la ciudad donde será la sede de la ceremonia de premiación, para los tres lugares de cada categoría, se incluye un viaje con todos los gastos pagados (en compañía del tutor o de un familiar adulto con autorización expresa del tutor, en caso de ser menores de edad).

El viaje incluye:

1. Transportación terrestre o aérea del lugar de origen de los ganadores a la sede de la ceremonia de premiación y regreso.
2. Traslados, hospedaje y alimentación, durante su estancia en la ciudad en donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación.

La lista de los ganadores se dará a conocer a través de la página en Internet del Instituto y de los medios que el Comité Técnico considere adecuados.

La premiación se llevará a cabo en la fecha, lugar y horario que defina el INAI.

El participante que haya obtenido algún premio no podrá participar en ediciones subsecuentes de este Concurso.

Derechos

Al registrarse, los participantes, o en su caso los tutores de los participantes que resulten ganadores o distinguidos por el Jurado, cederán los derechos patrimoniales al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y autorizarán la reproducción de los trabajos con fines de divulgación y promoción, así como la publicación de nombre y primer apellido del participante, nombre del padre o tutor, edad y la entidad federativa de origen, así como fotografías del día de la premiación, con fines informativos, de difusión y promocionales del Instituto.

Protección de datos personales

Se informa a los participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para la presente convocatoria.



El aviso de privacidad se encuentra disponible en el sitio en internet del concurso. En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, código postal 04530, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@inai.org.mx.

Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantener actualizados durante la vigencia de la convocatoria.

Disposiciones generales

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Comité Organizador.

**Notas: Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio. La carta de cesión de derechos, la convocatoria y el aviso de privacidad se encuentran a disposición en el micrositio del concurso ubicado en la página de Internet del INAI en la siguiente dirección electrónica: <http://concurso.inai.org.mx/cuento/>.*

Para cualquier aclaración de las bases, se pone a su disposición el servicio del Tel-INAI (800 835 4324) en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas, o el correo electrónico direcciondepromocion@inai.org.mx.



Concurso Nacional de Historieta Infantil 2020 “Expresando los valores de la transparencia”

Objetivo General

Estimular la expresión creativa de las niñas y niños que estudien en el nivel primaria para fomentar los valores relacionados con la transparencia, y así contribuir a la formación de una infancia informada a lo que ocurre en su entorno.

Objetivos específicos

Propiciar entre la comunidad infantil, la identificación de los principales valores individuales y sociales, como acciones que se ponen en práctica todos los días por decisión propia.

Identificar uno o más de los valores relacionados con la transparencia, entre los que se encuentran: la verdad, la honestidad, la responsabilidad, el respeto y la justicia; así como para tomar conciencia de las acciones mediante las que se ponen en práctica en el actuar diario de las personas.

BASES

Los participantes deberán dibujar en una hoja tamaño carta, una Historieta conformada por un conjunto de imágenes con secuencia lógica, y que combinadas con texto podrán ser de 2 a 4 escenas.

La o el participante debe considerar que el mensaje plasmado en su obra, sea lo más directo posible y de fácil interpretación, atendiendo a los valores individuales o sociales con los que se actúa en la vida cotidiana.

¿De qué trata?

1. Define quién es el protagonista de la historia.
2. Elije uno o más valores que asocies con la transparencia.



3. Dibuja una Historieta (imágenes con secuencia lógica combinadas con texto, podrán ser de 2 a 4 escenas), que exprese la manera en que te gustaría difundir el o los valores que elegiste.
4. Puedes utilizar cualquiera de los siguientes materiales: acuarela, lápices de color, crayolas o plumones.
5. En la esquina inferior derecha de tu Historieta, firma con un seudónimo o alias.
6. Registra y envía tu trabajo al INAI.

Puedes recurrir a tus familiares, profesores o amigos, para definir la situación a tratar en tu Historieta.

¿Cuándo se presentan?

Se recibirán las Historietas del 02 de marzo al 30 de septiembre de 2020.

¿Quiénes participan?

Niñas y niños estudiantes de primaria, que radiquen en el territorio nacional en las siguientes categorías:

Categoría A: Niñas y niños que cursen primer y segundo grado del nivel primaria.

Categoría B: Niñas y niños que cursen tercer y cuarto grado del nivel primaria.

Categoría C: Niñas y niños que cursen quinto y sexto grado del nivel primaria.

¿Cómo registro y envío mi trabajo?

1. **Opción a:** Por internet, debes escanear la Historieta a color, en calidad entre 150 y 300 dpi, y posteriormente subirlo al registro electrónico del concurso al cual se podrá acceder desde el micrositio del concurso, que estará en la página oficial del INAI.

Opción b: Por correo postal, envía la Historieta junto a una hoja que contenga todos los datos que se solicitan en el punto 2 de esta convocatoria.

Datos de envío: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI. Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad. Domicilio: Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04530.

2. En ambos casos, ya sea en el micrositio del concurso, o mediante correo postal, se requerirá a los participantes los siguientes **datos obligatorios:**



- Nombre completo del concursante
- Seudónimo
- Edad
- Título de la Historieta
- Categoría en la que concursó
- Constancia de estudios (escaneada o fotocopia)
- Nombre completo del padre, madre o tutor
- Domicilio (Calle, Colonia, Alcaldía o Municipio, Ciudad, Estado y Código Postal)
- Correo electrónico
- Teléfono
- Identificación del padre, madre o tutor (escaneada o fotocopia)

Datos estadísticos no obligatorios:

- Sexo
- País
- Entidad Federativa (Estado)
- Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios

En caso de resultar ganador, o el trabajo reciba mención honorífica por parte del Jurado, se deberán atender los siguientes puntos:

- A. En los casos de que el trabajo sea enviado mediante el microsítio, el padre, madre o tutor deberá enviar el trabajo original al INAI, previo a la entrega de sus respectivos premios.
- B. Enviar una copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor.
- C. Enviar escaneada la identificación oficial del padre, madre o tutor.

Motivos de descalificación

- Cualquier tipo de plagio.
- Utilización de materiales diferentes a los establecidos en las presentes bases.
- Utilización de un tamaño mayor o menor a la hoja tamaño carta.
- La recepción después de las 23:59 horas, huso horario de zona centro del día 30 de septiembre de 2020, aun cuando el sello postal refiera fecha anterior. En virtud de que los tiempos de entrega del Correo Postal no dependen del INAI, para las personas que elijan este medio de entrega, se sugiere enviar sus trabajos con un mes



de anticipación, previo al cierre de la convocatoria con el fin de evitar que sean descalificados, considerando que el sello que se tomará en cuenta es el de INAI.

- Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Comité Organizador

Es el órgano encargado de promover, organizar y coordinar el Concurso Nacional de Historieta Infantil, también es el responsable de definir en forma definitiva la interpretación y los casos no previstos en las presentes bases, con apego al marco legal vigente.

El Comité Organizador estará integrado por el Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, quien presidirá el Comité; el Director General de Capacitación; y, el Director General de Comunicación Social, quienes contarán con voz y voto. Además, tendrá un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el Director de Promoción.

El Comité Organizador nombrará a los cinco integrantes que conformarán el Jurado Dictaminador, seleccionando para ello a reconocidos especialistas en el arte de la pintura y el dibujo; en materia de acceso a la información; derechos humanos o del ámbito infantil, quienes definirán el proceso de evaluación de trabajos y la designación de los ganadores.

Las decisiones del Comité Organizador tendrán total validez, siempre que cuenten con la mayoría de votos a favor.

Evaluación

El Comité Organizador del Concurso llevará a cabo la valoración de las Historietas, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y la temática del certamen. Aquellos que sean valorados en forma positiva, serán puestos a disposición del Jurado Dictaminador.

Jurado

El Jurado Dictaminador es la instancia encargada de evaluar las Historietas y nombrar a los ganadores. Será presidido por un integrante electo el mismo día de su instalación, quien coordinará las sesiones y promoverá el ambiente propicio para la deliberación.

Una vez electo el Presidente, pondrá a consideración del Jurado el método y los criterios de evaluación de los trabajos y de selección de los ganadores, para su discusión y deliberación en la misma sesión.



El Director de Promoción fungirá como Secretario Técnico del Jurado, con derecho a voz, pero sin voto, con el fin de asistir al Presidente, documentar las sesiones y en general apoyar a los integrantes del Jurado en el óptimo desempeño de sus funciones.

El Jurado establecerá el método y los criterios de evaluación, considerando los siguientes aspectos:

1. Creatividad (20%).
2. Originalidad (20%).
3. Expresión del mensaje (50%).
4. Utilización de materiales (10%).

El Jurado se reserva el derecho de hacer las menciones honoríficas que considere pertinentes.

El fallo del jurado será inapelable.

Premiación

Habrá un primero, segundo y tercer lugar para cada categoría y corresponderá a aquellas Historietas que hayan sido mejor evaluadas por el Jurado.

Los premios para las tres categorías serán:

PRIMER LUGAR

1. Reconocimiento
2. Una computadora personal de última generación.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

SEGUNDO LUGAR

1. Reconocimiento
2. Una tableta inteligente de última generación.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

TERCER LUGAR

1. Reconocimiento.
2. Una tableta inteligente.



3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

MENCIÓN HONORIFICA

1. Material literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

Para los tres lugares de cada categoría se incluye un viaje con todos los gastos pagados (en compañía del padre, madre, tutor o de un familiar adulto con autorización expresa del tutor), a la sede de la ceremonia de premiación en caso de no radicar en la ciudad donde se lleve a cabo dicho evento, solo dentro del territorio nacional.

El Jurado podrá decretar desierto alguno de los lugares o el concurso, en caso de que ningún trabajo cumpla con la calidad mínima establecida por el Jurado, los requisitos o la temática de la convocatoria.

El Secretario Técnico del Comité Organizador deberá notificar el fallo del Jurado a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, en sus tres categorías, indicándoles los premios a los que se hicieron acreedores y la cita para la ceremonia de entrega de los reconocimientos.

La lista de los ganadores se dará a conocer a través de la página en internet del Instituto y de los medios que el Comité Organizador considere adecuados.

La premiación se llevará a cabo en la fecha, lugar y horario que defina el INAI.

El participante que haya obtenido algún premio no podrá participar en ediciones subsiguientes de este Concurso.

Derechos de autor

Al registrarse, los padres, madres o tutores de los participantes que resulten ganadores o distinguidos por el Jurado, cederán los derechos patrimoniales sobre los trabajos de los participantes al INAI, autorizándolo para reproducirlos con fines de divulgación y promoción; y también autorizarán la publicación del nombre y primer apellido del participante, nombre del padre, madre o tutor, edad y la entidad federativa de origen con fines informativos, de difusión y promocionales del Instituto.



Protección de datos personales

Se informa a los participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para la presente convocatoria.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en el sitio en internet del concurso. En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, código postal 04530, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@inai.org.mx.

Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantener actualizados durante la vigencia de la convocatoria.

Disposiciones generales

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Comité Organizador.

**Notas: Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio. La carta de cesión de derechos, la convocatoria y el aviso de privacidad se encuentran a disposición en el microsítio del concurso ubicado en la página de Internet del INAI en la siguiente dirección electrónica: <http://concurso.inai.org.mx/historieta/>*

Tú puedes invitar a los adultos a que practiquen los valores de la misma forma, en todas sus actividades, así ayudas a que tengamos un México mejor.



Para cualquier aclaración de las bases, se pone a su disposición el servicio del Tel-INAI (800 835 4324) en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas, o el correo electrónico direcciondepromocion@inai.org.mx.

¡Participa!



Con fundamento en los artículos 6, apartado "A", fracción VIII, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones V y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracciones VII y VIII, 21, fracciones VII y VIII y 43, fracciones II y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el artículo 46, fracción II del Estatuto Orgánico, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se convoca al:

Concurso Nacional de Trabajo Universitario 2020 Utilidad Social del Derecho de Acceso a la Información Pública

Objetivo

Propiciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su utilidad social entre universitarios, a fin de incidir en ámbitos de estudio e intervención social de su interés y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

¿En qué consiste?

Elaborar un trabajo de investigación que podrá ser: análisis, ensayo, reporte, o reportaje, entre otros; mediante el cual, partiendo de una circunstancia, situación o problemática, y a través de la presentación de solicitudes de acceso a la información, así como el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), se ejemplifique la utilidad del ejercicio del derecho de acceso a la información, en los distintos sectores sociales y/o en comunidades.

¿Quiénes participan?

Podrán participar en este concurso, estudiantes universitarios de licenciatura y posgrado, inscritos en escuelas públicas y privadas de todo el país.

Categorías

La participación se dividirá en dos categorías:

- A. Estudiantes de licenciatura
- B. Estudiantes de posgrado



Los participantes deberán inscribirse en la categoría del nivel que se encuentren.

Vigencia

Se recibirán los trabajos del 02 de marzo al 30 de septiembre de 2020.

Mecánica del concurso

1. Elaborar un trabajo partiendo de una circunstancia, situación o problemática social en alguna comunidad y/o sector de la sociedad.
2. Utilizar el SIPOT:
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>
o presentar solicitudes de acceso a la información pública:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>.
3. La búsqueda de información deberá de agotarse hasta encontrar los elementos necesarios que lleven a la solución o brinde una respuesta satisfactoria al tema inicialmente planteado. No se admitirán trabajos inconclusos.
4. El trabajo deberá contar con los siguientes elementos: título, índice, resumen, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía, anexos y/o apéndices.
5. Las conclusiones deberán describir la contribución o el resultado obtenido sobre el tema proyectado al inicio del trabajo y por ende la utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Para ello, es necesario:

- Utilizar información oficial disponible en sitios de Internet, plataformas electrónicas y cualquier otro medio de comunicación oficial de las instancias involucradas en el tema. El número de sitios visitados, no determinará por sí solo al ganador del concurso.
- Solicitar información en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.
- Consultar la información publicada en el SIPOT.
- Organizar las solicitudes de acceso a la información que se hayan realizado y las respuestas obtenidas, así como la información obtenida a



través del SIPOT que contribuyan al resultado satisfactorio del tema planteado inicialmente.

- En caso de ser procedente, interponer el recurso de revisión ante el Organismo Garante que corresponda.

Características del trabajo:

Los trabajos se recibirán en medio electrónico, en formato PDF, y deberá apegarse a las siguientes especificaciones generales:

- Debe estar escrito en idioma español.
- El trabajo deberá contener un tema que demuestre la utilidad social del derecho de acceso a la información.
- Los trabajos deben ser individuales e inéditos, no podrán estar inscritos de forma simultánea ni haber participado previamente en otro concurso.
- La utilización de referencias sin la debida citación, que implique atribuirse el trabajo de terceros, sin reconocerles su autoría, será motivo de descalificación.
- El archivo no deberá contener datos personales, más que sólo el título del trabajo y el seudónimo, sin logotipos ni portada.
- El nombre del archivo debe ser el título del trabajo.

La falta de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación.

Asimismo, el trabajo deberá tener las siguientes formalidades:

- Contar con un resumen de máximo 150 palabras, colocado en la primera hoja.
- La tipografía será Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5. La tipografía cursiva se utilizará sólo para títulos (libros, películas, canciones) e idiomas distintos al español.
- En el caso de las notas a pie de página, éstas serán en Arial, 10 puntos, e interlineado sencillo.
- El tamaño de la página debe ser carta.
- La extensión del cuerpo del trabajo, sin incluir bibliografía y resumen, será:
 - Estudiantes de licenciatura: mínimo 7 y máximo 15 páginas.
 - Estudiantes de posgrado: mínimo 10 y máximo 30 páginas.
- Las referencias bibliográficas serán puestas en notas a pie de página, numeradas y con el estilo Chicago de referencias bibliográficas, como se



muestra en el manual siguiente:

<http://biblioteca.cide.edu/archivos/Manual%20de%20Chicago.pdf>

- Toda la bibliografía utilizada será presentada al final del trabajo.
- Anexos y/o apéndices (escaneados de ser necesario).

¿Cómo registro mi trabajo?

Opción a: vía electrónica en:

<http://concurso.inai.org.mx/universitario.index.php/registroproyectos>

Opción b: Por correo postal, envía el trabajo en un DVD-ROM en formato PDF, junto con una hoja que contenga todos los datos que se solicitan en el siguiente punto de esta convocatoria.

Datos de envío: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI. Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad. Domicilio: Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04530.

1. En ambos casos, ya sea en el microsítio del concurso, o mediante correo postal, se requerirá a los participantes los siguientes datos obligatorios:

- Nombre completo
- Seudónimo
- Título del trabajo
- Categoría
- Domicilio (Calle, Colonia, Alcaldía o Municipio, Ciudad, Estado y Código Postal)
- Teléfono
- Correo electrónico

Datos estadísticos no obligatorios:

- Edad
- Sexo
- País
- Entidad Federativa (Estado)



- Nombre de la institución educativa donde el participante cursa sus estudios o labora.

Comité Organizador

Es el responsable de diseñar, organizar, implementar y nombrar al Jurado del Concurso, además de resolver los casos no previstos en las presentes bases, con apego al marco legal vigente y en función de las facultades y atribuciones que tienen los funcionarios públicos del INAI.

El Comité Organizador estará integrado por el Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, quien presidirá el Comité; el de Capacitación; y el de Gestión de Información y Estudios. Contará con un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el Director de Promoción, adscrito a la Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad.

El Comité Organizador nombrará a los cinco integrantes que conformarán el Jurado, seleccionando para ello a reconocidos académicos y/o especialistas en derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y democracia, quienes definirán el proceso de evaluación de los trabajos y la designación de los ganadores.

Jurado Dictaminador

El Jurado Dictaminador es la instancia encargada de evaluar los trabajos y nombrar a los ganadores. Será presidido por un integrante electo el mismo día de su instalación, quien coordinará las sesiones y promoverá el ambiente propicio para la deliberación.

Una vez electo el Presidente, pondrá a consideración del Jurado el método y los criterios de evaluación de los trabajos y de selección de los ganadores para su discusión y deliberación en la misma sesión.

El Director de Promoción fungirá como Secretario Técnico del Jurado, con derecho a voz, pero sin voto, con el fin de asistir al Presidente, documentar las sesiones y en general apoyar a los integrantes del Jurado en el óptimo desempeño de sus funciones.



El Jurado establecerá el método y los criterios de evaluación, considerando los siguientes aspectos:

- a) Apego a los plazos, mecánica del concurso, requisitos y características establecidos en las bases
- b) Originalidad y veracidad
- c) Análisis y argumentación
- d) Aparato crítico
- e) Claridad, redacción y ortografía
- f) Apego a la temática propia de la convocatoria
- g) Uso correcto de referencias bibliográficas

El Jurado podrá añadir otros criterios de evaluación.

El Jurado se reserva el derecho de hacer las menciones honoríficas que considere pertinentes.

El fallo del Jurado será inapelable.

Evaluación

El Comité Organizador del Concurso llevará a cabo la valoración de los trabajos, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y la temática del concurso. Aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases serán entregados al Jurado para su evaluación, sin datos personales del autor.

Resultados

Los resultados del Concurso se harán públicos una vez que el Jurado Dictaminador determine a los ganadores en el micrositio oficial del concurso y, a través de los medios que el Comité Organizador considere oportunos.

El Comité Organizador notificará a los ganadores el resultado, mediante los correos electrónicos que faciliten los concursantes en el registro.

Ganadores

Los concursantes que resulten ganadores deberán entregar copia de una identificación oficial escaneada, copia de la Clave Única de Registro de Población



(CURP) y en caso de ser estudiante, documento que acredite que cursa licenciatura o posgrado al momento de la inscripción del trabajo.

Premios

Los tres mejores trabajos de cada categoría se premiarán de acuerdo a lo siguiente:

PRIMER LUGAR

- Cheque nominativo por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento

SEGUNDO LUGAR

- Cheque nominativo por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento

TERCER LUGAR

- Cheque nominativo por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento

Los trabajos que obtengan el primero, segundo y tercer lugar, de ambas categorías, serán publicados por el INAI.

El Jurado podrá recomendar la publicación de otros trabajos que, sin ser ganadores de algún premio, sean reconocidos por su calidad o aportación al tema.

La sede, la hora y la fecha del evento de premiación, será determinada por el Comité Organizador y se comunicará a través de la página electrónica del Instituto, y a través de los correos electrónicos proporcionados por los participantes.

Para los ganadores del interior del país, en ambas categorías, se incluye un viaje al lugar donde se realizará la ceremonia de premiación (transportación terrestre o aérea, viaje redondo, hospedaje, alimentación y traslados durante su estancia, solo dentro del territorio nacional).

Los participantes deberán asumir el compromiso, en caso de resultar ganadores, de acudir a la ceremonia de premiación.



Previsiones generales y limitantes

Los participantes que resulten ganadores o distinguidos por el Jurado, cederán los derechos patrimoniales y autorizan al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para reproducir los ensayos concursantes con fines de divulgación, investigación y promoción de los derechos que tutela, así como la publicación de su nombre, fotografía, institución académica donde realiza sus estudios y la entidad federativa de origen, con fines informativos, de difusión y promocionales del Instituto.

El participante que haya obtenido algún premio no podrá participar en ediciones subsecuentes de este Concurso.

No podrán participar servidores públicos del INAI y/o de los Órganos locales encargados en garantizar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

El Jurado podrá decretar desierto alguno de los lugares o el concurso, en caso de que ningún trabajo cumpla con la calidad mínima establecida por el Jurado, los requisitos o la temática de la convocatoria.

Los términos establecidos en estas bases son de carácter obligatorio.

La participación en el registro del Concurso implica la plena aceptación de las bases.

Protección de datos personales

Se informa a los participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para la presente convocatoria.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en el sitio en internet del concurso. En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes



Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, código postal 04530, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@inai.org.mx.

Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantener actualizados durante la vigencia de la convocatoria.

Disposiciones generales

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Comité Organizador.

Para cualquier aclaración de las bases, se pone a su disposición el servicio del Tel-INAI (800 835 4324) en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas, o el correo electrónico direcciondepromocion@inai.org.mx.